



RESOLUCIÓN No. 3241 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN VIÁTICOS

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Servidora Pública **LUZ MYRIAM TORRES CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.286.517, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, le fue autorizado una comisión sin viáticos a la ciudad de Bogotá con el fin de participar en el evento de cacao-chocolate de Chocossow 2022, desde el 22 hasta el 30 de noviembre 2022.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

En consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a la señora **LUZ MYRIAM TORRES CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.286.517, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, a la ciudad de Bogotá con el fin de participar en el evento de cacao-chocolate de Chocossow 2022, desde el 22 hasta el 30 de noviembre 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 22 NOV 2022

**RUTH FABIOLA MURILLO PARRA**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria de Apoyo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	